

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26480 LLEIDA

Don Antoni Josep Casas Capdevila, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 6 de Lleida (Mercantil),

Hago saber:

Que en la Sección primera: declaración del concurso 85/2021 de Fernando Casas Ferrer el día 18/05/21 se ha dictado una resolución abriendo la fase de liquidación.

En el plazo de QUINCE días, computados desde la notificación de esta resolución, la administración concursal debe presentar un plan para la realización de los bienes y derechos integrados en la masa activa de la parte concursada, conforme a lo dispuesto en el art. 416.1 LC.

Lleida, 19 de mayo de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Antoni Josep Casas Capdevila.

ID: A210034242-1